



Respuesta a Solicitud de Información Pública Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana		N° Solicitud: AC003T-000000046
		Página 1 de 01
		Documentos Anexos: 0
Asunto	Información sobre encuestas de opinión	
Correo Electrónico	<u>dvicunad@gmail.com</u>	

Señor Vicuña:

Damos respuesta a su Solicitud de Información Pública, ingresada a esta Dirección Nacional con fecha 16 de marzo de 2016 con el Folio AC003T000000046, mediante la cual solicitó lo siguiente:

"Vengo a solicitar del ministerio, su subsecretaria y sus servicios relacionados, indicando el monto de los contratos, las empresas que se adjudicaron su realización, el clasificador presupuestario asociado y los resultados de dichas encuestas. 2. En caso de existir aquellas encuestas de opinión, señalar los fundamentos que hicieron que dichas encuestas fueron adjudicadas a la respectiva empresa.

La solicitud anterior es respecto de las encuestas realizadas por el ministerio, su subsecretaria y sus servicios relacionados desde el 11 de marzo de 2014 hasta la fecha".

R: En relación con el período señalado en su solicitud, se informa que durante 2015 se contrató una encuesta de opinión, con el propósito de conocer las percepciones de la opinión pública sobre la imagen internacional de Chile en determinadas materias, de manera de poder manejar adecuadamente los posibles escenarios que pudieren presentarse para nuestro país en el mediano plazo, ante procesos llevados ante instancias jurisdiccionales extraterritoriales, la que por sus especiales características se estima como de naturaleza reservada.

En razón de las consideraciones reseñadas, esta Dirección Nacional se ve en la necesidad de denegar la entrega de dicha encuesta, como así también el monto del contrato, el nombre de la empresa contratada, y los fundamentos que llevaron a la decisión de encargar dicha encuesta a la empresa finalmente elegida a dicho efecto, en virtud de lo dispuesto en el art. 21, N° 4 de la Ley N° 20.285 de Transparencia, al estimarse que su publicidad, comunicación y conocimiento afectaría en interés nacional, en especial en lo referido a las relaciones internacionales entre Chile y sus países vecinos.

En cuanto al clasificador presupuestario asociado a dicha contratación, se informa que es el 24 03 045.

Saluda Atentamente a usted,



ANSELMO POMMÉS SERMINI
 Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado
 Subrogante